

**NUEVOS DATOS ACERCA DE LA “FRATERNIDAD”
ENTRE GALCERÁN DE SALES Y ARMENGOL VII,
CONDE DE URGEL**

Por

Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez
Académico de Número

**NEWS ABOUT GALCERÁN DE SALES AND
COUNT ARMENGOL VII OF URGEL’S “BROTHERHOOD”**

RESUMEN: Nunca se ha dudado de que el conde Armengol VII de Urgel y Galcerán de Sales, que murió junto a él, en Requena (Valencia) en 1184, eran hermanos; el único dilema ha sido la disputada maternidad de Galcerán entre la primera y la segunda esposa de Armengol VI, el de Castilla; pero, ¿realmente Armengol VII y Galcerán de Sales eran hermanos enteros?

ABSTRACT: Its has never been doubted that Count Armengol VII of Urgel and Sir Galcerán de Sales, who died at his side, in Requena (Valencia) in 1184, were brothers; the only question is whether Galcerán’s mother was the first or the second wife of Count Armengol VI of Urgel; but, Armengol VII and Galcerán de Sales were actually full brothers?

PALABRAS CLAVE: Conde Armengol, Urgel, Galcerán de Sales, Arsenda, hermano, condesa

KEYWORDS: Count Armengol, Urgel, Galcerán de Sales, Arsenda, brother, Countess

I.- INTRODUCCIÓN

Hace ya bastantes años, en 1997, publiqué, en la *Revista Iberoamericana de Heráldica*¹, un breve artículo titulado, precisamente “Galcerán de Sales, hermano del Conde Armengol VII de Urgel”, dedicado a dar a conocer mi criterio, fundado en principio en un dato concreto aunque no suficientemente documentado, sobre la realidad de la “fraternidad” entre los dos personajes del título; sin embargo, la mala corrección de las pruebas alteró notablemente algunos párrafos, sobre todo los latinos y, además, la escasísima difusión de dicha *Revista* ha impedido, durante todo el tiempo transcurrido desde su publicación, que el artículo pudiese conocerse en el mundo medievalista. Algunos años más tarde, en 2001, durante mi discurso de ingreso en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, tuve ocasión de volver a comentar mi hipótesis².

Ante ello, y habiendo transcurrido tantos años desde que vio la luz aquel primer artículo, me he decidido a hacer una revisión y actualización de aquel trabajo y darlo a conocer, dado que el asunto, si no importante, es lo suficientemente interesante, sobre todo a los puros efectos del estudio genealógico, como para hacerlo atractivo a los ojos de quienes estudian la Edad Media en los Condados Catalanes.

Además, desde entonces se han publicado otros trabajos, más genéricos, que permiten apoyar en ellos algunas de las afirmaciones que había en aquel breve estudio; entre ellos, el más interesante es el importante estudio genérico de Armand de Fluviá sobre la promoción de la Genealogía, la Heráldica y la Nobiliaria dentro de la Historia³, en general, en el que, tras hablar del poco conocimiento que se tiene de los linajes y también de los lugares y de las fechas

1.- Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, “Galcerán de Sales, hermano del Conde Armengol VII de Urgel”, *Revista Iberoamericana de Heráldica*, editada por el Colegio Heráldico de España y de las Indias, nº 10, 1997, pp. 14-25

2.- Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *Relaciones familiares entre el Condado de Urgel y Castilla y León*, Discurso de ingreso en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, EyP, 2001.

3.- Armand de FLUVIÀ I ESCORSA “La promoción de la Genealogía, la Heráldica y la Nobiliaria dentro de la Historia”, en *Boletín de la Societat Catalana d’Estudis Històrics*, nº XV, año 2004, traducido del catalán por Jaime de CRUILLÉS, en su Blog *Heráldica Catalana*, 15/12/2010

de nacimiento y de defunción de un gran número de personajes históricos, llega a señalar que

A muy pocos historiadores les ha interesado averiguar toda esta cantidad de datos, así como una serie de puntos que aún permanecen oscuros y dudosos [...] la relación, si existe, o la identidad entre Galcerán de Salàs (+ 1184), el hermano de Ermengol VII de Urgel y el noble de Besalú, Galcerán de Sales (+ c. 1186)

II.- LAS NOTICIAS RELATIVAS A LA MUERTE DE ARMENGOL VII Y DE SU HERMANO GALCERÁN DE SALES EN LAS CRÓNICAS Y EN LOS ESTUDIOS

Señalaba yo, entonces, en mi artículo citado, cómo Corredera, en su *Noticia*⁴, afirmaba que

Atacó nuestro Conde [Armengol VII de Urgel] el reino de Valencia durante el mes de julio de ese año 1184 y taló los campos e hizo grandes estragos entre los enemigos. Volvía ya contento y victorioso con muy rico botín hacia Castilla cuando, ya muy cerca de la frontera, en tierras de Requena, salióles al encuentro gran multitud de moros cayendo los cristianos en una emboscada perfectamente urdida. La lucha fue sangrienta por desesperada, pero la multitud de enemigos no podía perder ni dejarse arrancar una victoria segura. Allí, luchando como leones y vendiendo muy caras sus vidas, perecieron Ermengol VII, su hermano, Galcerán de Sales y muchos otros caballeros. Era el 1 de Agosto de 1184.

Más modernamente, Josep María Salrach⁵ asume, como todos los autores, estos hechos, aunque afirma que Armengol y Galcerán fueron asesinados en el año 1184 por cristianos castellanos enviados por Alfonso VIII, debido al "leonismo" de que hacían gala.

4.- Eduardo CORREDERA GUTIÉRREZ, *Noticia de los Condes de Urgel*, Instituto de Estudios Ilerdenses, Lérida, 1973, pp. 107-108

5.- Josep Maria SALRACH I MARÈS " 'De l'esperit a la matèria': Catalans en terra castellana a l'Alta Edat Mitjana", en *Acta historica et archaeologica medievalea*, n° 26, 2005, pp. 81-100

Pero ha de quedar claro que estas noveladas e interesadas versiones de la muerte de Armengol VII, han sido tomadas por Corredera y por los modernos autores de varias obras anteriores; así como que incluso el propio Corredera hace hincapié en las diferencias existentes entre los cronistas y los historiógrafos sobre la fecha de la muerte y sobre los agresores; así, Corredera afirma que *Caresmar indica que fue el 11 de agosto; Zurita también dice el 11, pero que fue muerto por los cristianos; Mariana señala la misma fecha, si bien son los moros quienes lo matan. El martirologio antiguo de Solsona dice que fue muerto por "malos hombres, cerca de Valencia". Los Gesta Comitum dicen que fue muerto con su hermano Galcerán de Salas cerca de Valencia por los cristianos. Miret ha encontrado que en las kalendas (día 1) de agosto de 1184 firmó [Armengol VII] una donación al monasterio de Tebénoles; pero que el 6 de febrero del siguiente año ya reinaba su hijo, y doña Dulce se firmaba viuda... Él, en esos temas, como se ha visto, sigue la tesis de Caresmar; pero acepta, sin rechistar la hermandad entre ambos personajes.*

El primero de los cronistas que se ocuparon de estos hechos fue el conocido Jerónimo de Zurita, quien, en sus *Índices Latinos*⁶ afirma que

Tertio idus augustio, cum Armengaudus, Urgelitanus Comes, et Galcerandus, ejus frater, Valentini regni orasmagno comparato equitatu incurrisent, neque, praede parta, equitum turmas retinere possent, dissipati et pasantes prope Requenam, cassis profligatisque copiis, á christianis interimunt

Poco después, aunque posiblemente utilizando fuentes menos fiables dada la distancia geográfica existente, el Padre Mariana relata el hecho de la muerte de Armengol VII, señalando que la muerte acaeció el día 11 de agosto, pero afirmando que ocurrió a manos de los moros, aunque deja entrever que otros piensan que fue a manos de castellanos; pero no cita la muerte, junto al conde, de hermano alguno⁷.

6.- Jerónimo de ZURITA, *Índices de las Gestas de los Reyes de Aragón*, E. O., Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1984, Tomo I, p. 131. Editado por primera vez en 1578. Su referencia en Diego MONFAR I SORS, *Historia de los Condes de Urgel*, Colección de Documentos Inéditos de la Corona de Aragón, 1852/1854, nº 41 (1853), p. 416

7.- Padre Juan de MARIANA, *Historia General de España*, Biblioteca de Autores Españoles, tomo XXX, Madrid, 1950, p. 327. La obra inicial se publicó en 1592.



Sepulcro de Armengol VII de Urgell, de Bellpuig de las Avellanas,
en The Cloister Museum de Nueva York

Dos siglos más tarde, Pedro Salazar de Mendoza, en su *Monarquía de España*⁸, y aunque sin hablar, directamente, de la muerte de Armengol VII y de Galcerán de Sales, señala, sin embargo, que

Armengol conde de Urgel sucedió al Conde su padre el año 1102. Es cognominado de Castilla ... Fueron también hijos del Conde, Galcerán de Sales, de quien proceden algunos Caballeros en Cataluña. Y Doña Estefanía que casó con Arnau Mir, Conde de Pallás.

8.- Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, Madrid, Bartholomé Ulloa, 1770, pp. 325-326

Pero, realmente, y a la vista de todos estos comentarios, entiendo que los datos llegan a los diferentes cronistas a través, inicialmente, de la redacción dada al hecho en las *Gesta Comitum Barcinonensium*⁹ que, en su capítulo XVIII, comentan que

E visch lo comtat [Urgel] dit comte [Armengol VII] pare d'aquest Ermen-gou al comtat xxxiii anys e morí anno Domini MCLXXXIII, regnant N'Amfós rey d'Aragó. Lo qual ocierem chrestians a Valencia, ab son frare Galcerán de Salas.

Y es evidente que esta Crónica ha influido, directamente, en las *Memorias de Ripoll*¹⁰, pues también afirman, como señala Monfar en la propia obra suya que se cita¹¹, hablando de este conde de Urgel, que ...*interfectus est* [el conde Armengol VII de Urgel] *cum fratre suo Galcerandus de Salas apud Valentiam á Christianis.*

De aquí, pasaría, más tarde, a la llamada *Crónica de San Juan de la Peña*¹², que afirma, asimismo, que

Era entónces conde de Urgel Armengol que fue muerto en Valencia con su hermano Galcerán de Sales por los cristianos el año MCLXXXIV

Y, a partir de aquí, como se ha visto, lo toman los cronistas Zurita y Mariana y, más tarde, Salazar de Mendoza y los modernos y actuales historiadores e historiógrafos, que son los que nos han hecho llegar el relato de la manera en que ahora se conoce, pero del que aún no se ha dilucidado si los mataron el 1 o el 11 de agosto de 1184, o si lo hicieron los moros, o unos cristianos, o unos

9.- *Gesta Comitum Barcinonensium*, edición de L. BARRAU DIHIGO y J. MASSÓ TORRENTS, Institut d'Estudis Catalans, Col.lecció Cròniques Catalanes II, Barcelona, 1925, p. 132. Su redacción se llevó a cabo desde aproximadamente el año 1162 al 1314.

10.- Los *Chronicones Ripipullenses* fueron escritos entre los siglos X y XIII

11.- Diego MONFAR I SORS, *Historia de los Condes de Urgel*, Colección de Documentos Inéditos de la Corona de Aragón, 1852/1854, nº 41 (1853), p. 416

12.- *Historia de la Corona de Aragón (la más antigua de que se tienen noticias) conocida generalmente con el nombre de Crónica de San Juan de la Peña*. Capítulo XXXIII, Del rey Alfonso II y de sus hechos, edición digital en <http://www.luisvives.com>, 25/02/2011. Su redacción fue encomendada por Pedro IV sobre 1342

cristianos castellanos; lo único que se remarca como cierto es, precisamente, el hecho de que los dos caballeros muertos eran hermanos.

III.- REFERENCIAS GENEALÓGICO-FAMILIARES DE GALCERÁN DE SALAS

1.- Estado de la cuestión:

Vistos los antecedentes del problema, se hace necesario acudir a la investigación genealógica para dilucidar la realidad de que ambos caballeros muertos en Requena en agosto del año 1184 eran hermanos¹³.

Para ello, abordaremos el estado actual de la cuestión.

Como ya he dicho, todos los estudios al uso, tanto cronísticos como narrativos o, simplemente, genealógicos, aún presentando datos evidentemente contradictorios sobre la fecha concreta del hecho, el lugar y hasta los actores, sí están de acuerdo en esa fraternidad que las crónicas han asignado a los dos protagonistas muertos.

Pero –y aquí comienza el problema real–, en lo que no se suelen poner de acuerdo es en los más directos ancestros de nuestro protagonista.

A unos, los más, les basta con afirmar que el conde Armengol VII de Urgel y Galcerán de Sales, muertos, conjuntamente, en Requena, el 1 o el 11 de Agosto del año 1184, por los moros o por unos traidores castellanos, eran hermanos.

Otros, en mi criterio con bastante poco fundamento, y tras afirmar esa “hermandad”, comentan que habiendo casado el conde Armengol VI dos veces, la

13.- No se debe olvidar que Jaime VILLANUEVA ESTENGO, *Memorias cronológicas de los condes de Urgel*, Balaguer, 1976, pág. 178 (el erudito catalán escribió esta obra, que dejó manuscrita al morir, entre 1803 y 1824) habla de otro “hermano” de Armengol VII, cuando señala que *También fue hijo de alguna de estas señoras [Dulcia, Arsenda o Elvira] Bernardo Roger, obispo de Urgel [1162-1166], el cual en una escritura de que luego hablaremos, el año 1165, llama hermano suyo al conde Armengol. A menos que fuese bastardo, porque el apellido Roger no es de esta familia de nuestros condes; o le llama hermano en el sentido en que San Odón era llamado así por Ermengol V.*

primera con Arsenda, hija de los vizcondes de Áger, o Arsenda de Cabrera, sobre 1129 y, ya en 1135, con Elvira Rodríguez, terminan por hacer a Armengol y a Galcerán hijos del conde y de Arsenda.

Aunque quedan algunos que, lo mismo que a María de Urgel, señora de Almenara, lo hacen hijo del conde Armengol y de su segunda esposa, Elvira Rodríguez.

Incluso hay quien, en un evidente intento de vestir aún más esa pretendida relación familiar, viene a añadir que Galcerán era llamado de Sales porque su padre, el conde Armengol VI, le hizo señor del castillo de ese nombre...

Y, como hemos visto, hay también ilustres tratadistas actuales, como Fluviá, que hablan de un auténtico hijo del conde Armengol VI de Urgel, llamado Galcerán de Salas, o de Salás, fallecido en Requena, junto a su hermano, en 1184, pero, eso sí, tienen dudas acerca de la relación o identidad entre él y un citado y comentado caballero catalán, de Besalú, coetáneo, llamado Galcerán de Sales, fallecido, según señalan esos autores, alrededor de 1186...

Pero ninguno de los autores y genealogistas citados fundamenta ninguna de sus distintas afirmaciones; sólo incluyen a un Galcerán de Sales entre los hijos del conde Armengol VI de Urgel para aseverar y justificar, de esta manera, la repetida afirmación de que el Galcerán de Sales que es asesinado en agosto de 1184 junto a Requena, era hermano del conde Armengol VII, por lo que, parece evidente, es lógico pensar que debía ser, también, hijo de una o de la otra de las esposas del conde Armengol VI.

Sin embargo, no recuerdo que, antes de la publicación de mi primer trabajo sobre la pretendida “fraternidad” de Armengol y Galcerán, realizada, como dije, en el año 1997, se hubiese publicado opinión alguna al respecto de la realidad de ese parentesco, con la única y honrosa excepción de las expresivas palabras de Villanueva¹⁴ cuando exclama, sorprendido, que

14.- VILLANUEVA, *Op. cit.*, pág. 190.

... más dificultad que todo esto causa el ver en los monumentos que cita [Zurita], llamar hermano de nuestro conde a Galcerán de Sales o Salas, que le acompañó en su expedición y muerte, porque nada he hallado que lo apoye, ni por otro camino consta aquella hermandad.

Eso sí; y como ya he repetido, más de dos siglos más tarde, en 2004, Armand de Fluviá, aunque sin centrar el asunto, dejó caer la posibilidad de que, ya no esta “fraternidad”, sino que la relación o la identidad entre el Galcerán de Salás, que es el que él hace fallecido junto a su hermano Armengol VII en 1184, con el caballero de Besalú Galcerán de Sales, fallecido, según señala, alrededor de 1186, sea uno de los *puntos que aún permanecen oscuros y dudosos* en la historia de Cataluña, aunque tampoco me consta que, hasta el momento, nadie más haya intentado despejar esa oscuridad y duda.

Pues bien, basándome en todos estos puntos y criterios, a veces dispares, así como en los datos ya aportados en mi trabajo anterior, trataré de plantear la situación del tema, y, tras haber recogido el estado de la cuestión, intentaré llegar a alguna conclusión acerca del problema y que, a partir de aquí, historiadores más acertados que yo puedan rebatir o ratificar mis criterios; pero, al menos, lo harán partiendo de esa conclusión, más o menos definitiva que yo sólo quiero dejar planteada, si bien, en mi criterio, con profundos visos de realidad.

2.- El conde Armengol VI de Urgel y su familia

Armengol, séptimo de su nombre como conde de Urgel, asesinado en 1184, era hijo de Armengol VI, conde de Urgel, llamado *el castellano* debido a que la mayor parte de su vida la pasó en la corte de Alfonso VII, rey de Castilla y de León, o en la de su hijo, Fernando II, rey de León; y, por ello, era nieto del conde Armengol V de Urgel y de su esposa María Ansúrez, hija, a su vez, del conde castellano don Pedro Ansúrez, uno de los más importantes personajes de la corte de Alfonso VI, que la habría tenido en su esposa doña Eylo Alfonso. Pedro Ansúrez y el vizconde del Bajo Urgel, Geraldo II de Cabrera, ayudarían al conde niño Armengol VI en el gobierno de su condado hasta su mayoría de edad.

Ha de señalarse que, al menos, otros cuatro personajes catalanes convivían más o menos directamente con Armengol VI en Castilla y León: la reina Berenguela, hija de Ramón Berenguer III, conde de Barcelona, que fue la primera esposa del rey Alfonso VII, cognominado *el emperador*; los hermanos Ponce y Ramón de Minerva, personajes franco catalanes más que importantes en la corte alfonsina, donde el primero llegó a ser conde y mayordomo y el segundo obispo de Palencia; y el más que célebre conde Poncio Giraldo de Cabrera, *Princeps Çemoraë*, vizconde de Gerona y del Bajo Urgel como Ponce II Giraldo de Cabrera, que era feudatario directo, al tiempo, de los condes de Barcelona y de Urgel.

Aunque los autores bailan las fechas, pues hay quien señala que fue en el año 1119, quien en 1121, quien entre 1120 y 1125, quien en 1129, la mayoría de los autores aceptan que el conde Armengol VI de Urgel había casado, entre 1119 y 1129¹⁵, con Arsendis o Arsenda, a quien todos los autores señalan como hija del vizconde del Bajo Urgel Giraldo II de Cabrera y, por lo tanto, hermana de ese conde Poncio Giraldo de Cabrera, y bisnietos, ambos, del célebre caudillo urgelitano Arnau Mir de Tost, del nombre de cuya esposa, Arsenda, viene el de esta esposa de Armengol VI; más tarde, parece que sobre 1135, vuelve a casar Armengol con Elvira Rodríguez de Lara, hija del conde Rodrigo González de Lara y de su esposa, la infanta Sancha Alfónsez, habida, según se dice, por Alfonso VI de Castilla y León en la mora Zaida, con lo que el conde emparenta con la Casa Real de Castilla y León. Fallece el conde Armengol VI de Urgel en 1154¹⁶.

Sin demasiado análisis al respecto, se suele partir de la base de que el matrimonio entre Armengol y Elvira Rodríguez de Lara fue debido a la previa muerte

15.- Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII: Comes Poncius de Cabreira, princeps Çemore*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1991, pág. 31, señala, apoyándose en los documentos indicados en las notas 78, 79, 80, 81, 82 y 83, que en 1125 Armengol indica estar casado con Arsenda, lo mismo que hace en 1126 y que el 18 de agosto del propio año 1126 aparece Arsenda junto su marido realizando una donación a Santa María de la Seo de Urgel.

16.- Hay autores, como VILLANUEVA, *op. cit.*, pág. 178, que, indicando que Arsenda no habría dado ningún hijo a su esposo, hablan de una primera esposa, Dulcia, que sería la madre de Isabel Sibila y de Armengol, pero ha quedado demostrado que sólo casó con Arsenda y, después, con Elvira.

de la condesa Arsenda; sin embargo, es evidente que pudo haber habido otras razones distintas por las que hubiese desaparecido Arsenda de la documentación condal y para que el conde contrajese nuevo matrimonio.

La realidad es que, al fallecimiento del conde Armengol VI de Urgel, se le conocen los siguientes hijos documentados:

1.- Con Arsenda de Cabrera:

- a) Estefanía de Urgel, nacida entre 1121 y 1123, que contrajo matrimonio con Arnau Mir, conde de Pallars Jussá; y, tras separarse, sobre 1143-1145, de él, que volvió a casar con Oria de Entenza sobre 1145-1149, volvió a contraer matrimonio, con Bernardo Roco, gobernador de Asturias; tras enviudar de éste, contrajo nuevas nupcias, con don Rodrigo González de Cisneros; en su primer matrimonio fue madre de:
 - Ramón V, conde de Pallars-Jussá, que casará con su prima Anglesa de Cardona
 - Arnau de Pallars
- b) Armengol VII, conde de Urgel, que sucederá a su padre en el condado; contraerá matrimonio sobre 1157 con Dulce de Foix, hija del conde Roger III de Foix y de Jimena de Barcelona y fallecerá en Requena, asesinado, en 1184; habría tenido tres hijos:
 - Armengol VIII, conde de Urgel, que casará sobre 1185¹⁷ con Elvira Núñez de Lara –quien, al quedar viuda casará con Guillem de Cervera, señor de Juneda–; Armengol y Elvira fueron padres de una única hija:
 - ❖ Aurembiaix I, condesa de Urgel, nacida sobre 1196 -11 años después de la boda de sus padres-, y casada, en primeras nupcias, con Alvar Pérez de Castro, hijo de Pedro Fernández, *el castellano*, y hermano de Eylo Pérez de Castro, esposa de Geraldo IV de Cabrera, hijo, a su vez, de Marquesa de Urgel; y, en segundas, por

17.- De 6 de febrero de 1185 es el documento por el que Armengol dona a su esposa, Elvira, en razón de su matrimonio, los castillos de Agramunt, Ponts y Alós.

imposición del Rey Jaime I, con Pedro de Portugal¹⁸. Sin sucesión de ninguno de sus matrimonios.

- Marquesa de Urgel, que casará con Ponce III Geraldo de Cabrera, vizconde de Gerona y del Bajo Urgel, de quienes, a través de su hijo Geraldo IV de Cabrera, y de su esposa, Eylo Pérez de Castro, vendrá la nueva dinastía de condes de Urgel y vizcondes de Áger, y, al tiempo, continuará la de los Vizcondes de Cabrera
 - Miraclo de Urgel, que casará con el conde Gómez González de Traba¹⁹ y, en segundo matrimonio, con Ramón de Cervera, viudo de Timbor de Anglesola²⁰; con descendencia.
- c) Isabel o Sibila de Urgel, casada con Ramón Folch, vizconde de Cardona, padres de:
- Anglesa de Cardona, que casará en 1167 con su primo Ramón V, conde de Pallars-Jussá²¹
- d) Una niña, todavía innominada para mí, que terminaría casando con Guillermo de San Martí, siendo padres de:
- Guillermo de San Martí²²

18.- Don Pedro de Portugal era hijo del Sancho I, rey de Portugal y de su esposa Dulcia de Aragón; casó, por decisión de Jaime I de Aragón, en 1229, con Aurembiaix de Urgell y, fallecida ésta en 1231, heredó el condado, en litigio con los Cabrera; Jaime I permutó con él el condado de Urgell a cambio de entregarle, en feudo, el reino de Mallorca y sus islas así como otros bienes y heredades. Ya en su poder y dominio el condado de Urgel, Jaime I lo entregaría, pero en feudo, a Ponce I, hijo de Guerau de Cabrera.

19.- Véase Jaime de SALAZAR Y ACHA, “Una familia de la Alta Edad Media: Los Vela y su realidad histórica”, *Estudios Genealógicos y Heráldicos*, Madrid, 1985, págs. 19-64, citando a Julio GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*. 3 vol. Córdoba, 1980/83 y 86, vol. I, pág. 171

20.- Datos genealógicos de este matrimonio, en Jesús ALTURO I PERUCHO, “Fundació del Monestir femení de Sant Joan de Jerusalem a Cervera, antecedent de la comunitat femenina de Alguaire”, en *Diplomatari d’Alguaire i del seu Monastir duple de l’ordre de San Joan de Jerusalem (1245-1300)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2010. Donde, además de una hija, Geralda, casada con Ramón Alemany de Cervelló, se nos habla de otra hija, Marquesa, que, viuda de Guillermo de la Guardia, fue la fundadora de dicho monasterio.

21.- Véase, como ejemplo, J. E. RUIZ-DOMÉNEC, “Oria, condesa del Pallars: una dama catalana del siglo XI”, *Medievalia*, 12 (1995), págs. 7-12

22.- Pienso, por varias razones, que ella puede ser más hija de Arsenda que de Elvira. Sí quiero hacer hincapié en que Armengol VII, en su testamento, como se verá, le llama “mi sobrino” y le hace explícitamente hijo de Guillermo de San Martí; hay que recordar que, asimismo, años antes, en el testamento de Geraldo II Ponce, vizconde de Cabrera, otorgado el 6 de julio de 1131, se señala que “*todo su honor del*

2.- Con Elvira Rodríguez de Lara:

e) María, señora de Almenara (c. 1148-c. 1196), de la que se conoce que fue la segunda esposa del señor de Miranda de Ebro, don Lope López de Haro, hijo de Lope Díaz de Haro²³, con quien parece que tuvo, al menos, un hijo²⁴:

❖ Armengol López de Haro, señor de Almenara y de Mirándola (c. 1172- c. 1207)²⁵, conocido, a veces, como *Ermengaudus sine terra*.

Gironés [irá] a su hijo Poncio; si [éste] muriese, a sus hijos y si muriesen estos, a los hijos de Jordá”, del que yo he terminado por suponer que podría ser el marido de una hermana de este vizconde Geraldo II Ponce de Cabrera y de quien, en el mismo testamento, se dice que tiene Vidrerres y del que yo supuse, asimismo, pues no encuentro otro, que podría ser Jordán de Sant Martí, personaje de la misma zona, señor de Castellet, hijo de Arnaldo de Sant Martí y nieto del célebre “príncipe” Mir Geribert, de la estirpe condal de Barcelona. Por otro lado, Guillermo de Sant Martí, en su testamento, se llama consanguíneo del vizconde Poncio III Geraldo de Cabrera.

23.- Manuel FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, Coruña, 2004, pág. 122, citando a López Agurleta y a Julio González, indica que *Sabemos, eso sí, que una hija suya* [del conde Armengol VI de Urgel], *doña María de Almenara, estaba casada con el señor de Vizcaya don Lope López de Haro, hermano de la última esposa de Fernando II, doña Urraca López, y por este enlace si que emparentó el conde con la familia real de León*. Según Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, “Documentos para el estudio de la Orden de Calatrava en la meseta meridional castellana (1102-1302)”, *Cuadernos de Historia Medieval, Sec. Colecciones Documentales*, 2, 1999, págs. 29-204, documento nº 20, en un documento datado en Burgos en noviembre de 1172, aparece María de Almenara, llamándose hija del conde Armengol de Urgel, donando, con el consenso de su marido y de su hijo, una heredad en Tavera, a la orden de Calatrava; pero lo toma de Antonio SUÁREZ DE ALARCÓN, *Relaciones genealógicas de la Casa de los Marqueses de Trocifal, Condes de Torresvedras, su varonía Zeballos de Alarcón...*, Madrid, Díaz de la Carrera, 1656, que, en su Apéndice documental, página 11, documento nº XXII, incluye el texto del documento, en que *Ego Domna Maria de Almenara, filia Comitis Armengot de Vrgel, spontanea voluntate, cum consensu & voluntate mariti mei Dominis Lvpi filius Comitis Lvpi*, hace la concesión señalada, *facta cartha Burgis, mense Novembris in Era 1210*, pero no cita, en ningún caso, a su hijo.

24.- Hay algún autor que sostiene que también tuvo una hija, llamada Guntroda García de Villamayor, que casará con Tello Pérez de Meneses, pero según Simon BARTON, *The Aristocracy in Twelfth-century León and Castile*. Cambridge: Cambridge, University Press, 1997, *García* [Pérez, hijo de Pedro Martínez y nieto de Marín Flaínez] *and Teresa* [Pérez, su esposa, posterior fundadora del monasterio de Gradefes] *left a daughter, Guntroda Garcés, who married Tello Pérez de Meneses, another minor nobleman of the Tierra de Campos*; lo que no permite la identificación genealógica urgelitana.

25.- Entre otros documentos que le citan, se le ve en 1201 en un documento por el que este Armengol entrega la villa y el castillo de Frías al Rey a cambio de otros lugares y heredades: IGNACIO ÁLVAREZ BORGE, *Cambios y Alianzas: La Política regia en la Frontera del Ebro en el Reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, Madrid, CSIC, 2008, pág. 162.

No aparece, sin embargo, por ningún sitio, un hijo llamado Galcerán, titulado de Salas o de Salás o de Sales; nombre, el de Galcerán, por cierto, que no parece que sea un nombre tradicional dentro del linaje de los condes de Urgel; situación a tener en cuenta, dado que en aquellos momentos era casi norma la onomástica familiar, como se dirá más tarde.

3.- Estudio genealógico-familiar a través de los testamentos

Si a través de la relación genealógica de los Urgel de esta época no he podido encontrar a Galcerán de Sales, sin embargo entiendo que sí sería posible tratar de saber, a través de los testamentos conocidos de los condes Armengol VI y VII, y de otros documentos, la realidad de esta descendencia de los condes de Urgel Armengol VI y Armengol VII, o de alguna otra realidad más, para ver si pudiera estar en ella este Galcerán de Sales, o de Salás, o de Salas, del que, como ya he dicho, se dice ser hijo de una o de otra esposa, sin que, en mi criterio, se aporte prueba documental alguna.

Para ello, comenzaré con el primer testamento de Armengol VI, otorgado el día 8 de febrero del año 1133, preparándose para ir a Castilla, y en el que es evidente que no recoge a todos sus hijos, pues, aunque algunos ya están casados y tienen hijos, otros aún no han nacido; así, en este testamento sólo menciona, de un lado, al heredero, Armengol VII, y, de otro, a su hija Estefanía, en una curiosa llamada a la sucesión, ya que nombra heredero a su hijo varón Armengol y, si éste muriese sin descendencia legítima de legítimo matrimonio, le sucedería su hija Estefanía, con su marido; pero, si éstos tampoco tuvieran descendencia, todo pasaría a Guillén Ramón *Dapifer* de Moncada²⁶; aunque, en su defecto, el

26.- No he llegado, todavía, a dilucidar el por qué de su nombramiento como sucesor ni el grado en esta sucesión entre los descendientes directos de Armengol y el hijo de su hermana Teresa. Realmente he de entender que este Guillem Ramón de Moncada es el llamado Gran Senescal, cuya actuación se conoce entre 1131 y su muerte, ocurrida en 1173; el cargo de *Dapifer* o *Senescal* era un oficio que, siendo similar al del Mayordomo aragonés, a diferencia de éste tiene competencias militares, independientemente de sus labores palatinas; véase Ana Isabel SÁNCHEZ CASABÓN, “Los cargos de Mayordomo, Senescal y Dapifer en el reinado de Alfonso II de Aragón”, *Aragón en la Edad Media*, nº 8, 1989, págs. 599-610.

heredero sería Pedro, hijo de su hermana Teresa²⁷; y, finalmente, si éste falleciese sin legítimo descendiente de legítimo matrimonio, todo revertiría al conde de Barcelona Ramón Berenguer; no aparece, sin embargo, en el testamento, Sibila²⁸, que, como he dicho, casará, más tarde, sobre 1135, con Ramón Folch, vizconde de Cardona, al que dará hasta ocho hijos; y no pueden aparecer los posibles hijos de Elvira Rodríguez de Lara, puesto que no casará Armengol con ella sino alrededor de ese año de 1135.

Pero de este testamento se desprende, asimismo, que el matrimonio Armengol-Arsenda no debió producirse sobre 1129 como señalan muchos autores, sino, por el contrario, diez años antes, sobre 1119, ya que, si bien parece que su hijo Armengol está aún célibe en ese año de 1133, aunque éste es un dato que nada más nos dice, el testador señala claramente que su hija Estefanía está, ya, casada, pues que indica *sed relinquo filie mee eiusque coniugi, Arnallo videlicet comiti Palariensi...*; y, más tarde, como ya he indicado, expresa que *Si filius meus Ermengaudus obierit sine infante de legitimo coniugio, totus honor quem ei dimitto remaneat filie mee Stephanie eiusque marito...*; es decir, que Estefanía debía tener, al menos, 12 años cuando redacta su padre, en 1133 su testamento, por lo que no podía haber nacido más tarde de 1121.

Asimismo, de este testamento se deduce que Arsenda ya no se encuentra con el conde de Urgel, pues no es mencionada ni una sola vez en el documento; ha muerto o ha desaparecido del condado; pero me inclino más por la segunda posibilidad, dado que, si hubiera muerto, el conde Armengol hubiera dejado alguna manda o legado, por su alma, a la iglesia en la que su cuerpo estuviese sepultado, como se ve en la mayoría de los testamentos de la época en los que la mujer del testador ya ha fallecido.

27.- Entiendo que debe ser hijo de un segundo matrimonio, por ahora desconocido para mí, de Teresa de Urgel, puesto que de ésta se sabe que había contraído matrimonio con Bernardo Guillem I de Cerdaña, y que no parece haberle dado descendencia, puesto que, muerto éste en 1118, pasó el condado al conde de Barcelona, por no haber sucesión. Por ello, si en 1133 vivía un hijo de Teresa, parece claro que debió haberlo tenido en otro matrimonio posterior.

28.- Llamada por muchos autores Isabel o Isabel Sibila...

Sin embargo, en otro de los testamentos que se conocen de Armengol VI, otorgado en el año 1143, afirma Villanueva que el conde sí nombra a su esposa, que afirma que ya es Elvira, y también indica el autor que vuelve a citar a su hijo Armengol y a su hija mayor, Estefanía, únicamente; aunque parece desprenderse que su nueva esposa está encinta²⁹.

Bien es verdad que estos testamentos nada indican a nuestro propósito más que el hecho de que Arsenda desaparece de la documentación condal antes de 1133, sin que quede claro que haya fallecido, y que Elvira aparece a partir de 1135; pero nada prueba en relación con la existencia de un hijo llamado Galce-rán.

Por otro lado, del conde Armengol VII, su hijo, se conocen hasta tres testamentos: uno de 3 de agosto de 1167³⁰, otro de 1174; y un tercero, y parece que definitivo, de 18 de julio de 1177³¹; en ellos, y además de hablar de su esposa, Dulcia, de su hijo Armengol VIII, y de sus hijas, Marquesa, ya casada –... *ad filiam meam et ad maritum suum Poncium de Cabrera*; ...*ad filiam meam maiorem nomine Marquesa*– y Miraclo, aún soltera –...*ad aliam filiam meam et ad virum qui habeat*; ... *et filiam meam minor, nomine Miracle*–, menciona, también, a sus propias hermanas y a sus sobrinos: *Ad sororem meam Isabel et ad virum suum Raimundum Fulconis, et ad filium eius nepotem meum...*; ...*ad neptem meam Anglesam et ad Raimundum virum suum filium comitis Paliariensis...*; *ad Guillermum de Cardonam, nepotem meum; sed alius nepos meus filius Guillermo de Sancto Martino nomine Guillermus...*; *alius nepos meus nomine Ermengaudus filius sororis mee María de Almenara...*

Es decir, menciona, de manera directa o indirecta, a su esposa –Dulcia–, a su hijo y sucesor –Armengol–, a sus hijas –Marquesa y Miraclo–, y a su yerno –Ponce de Cabrera–, a todas sus hermanas conocidas –Estefanía, Isabel o Isabel

29.- *Op. cit.*, págs. 175-176.

30.- Gener GONZALVO I BOU, *Història del panteó dels comtes d'Urgell: Els sepulcros del Monastir de Bellpuig de les Avellanes*, Lleida, Universitat de Lleida, Col.lecció El Comtat d'Urgell, 2007, XIII. Apèndix, 2, págs. 75-78.

31.- *Ibidem*, XIII. Apèndix, 3, págs. 78-81.

Sibila, la hermana casada con Guillermo de Sant Martí, y María de Almenara— o a algunos de sus maridos —Ramón Folch de Cardona, Guillermo de Sant Martí— y a los hijos de ellas —el hijo de Isabel, Anglesa de Cardona, Guillermo de San Martí, Armengol— o al marido de alguna de sus sobrinas —Ramón de Pallars Jusá—; pero no hace, en absoluto, mención alguna de la existencia no sólo de nadie llamado Galcerán de Sales, Salas o Salás, sino, tampoco, de ningún hermano varón, ni de otros posibles descendientes de estos³².

En este caso, pues, parece que queda claro que los testamentos de Armengol VII sí indican algo importante para el tema que nos ocupa, pues que si el nuevo conde hubiese tenido un hermano vivo —y no se puede olvidar que en aquellos momentos Galcerán de Sales estaba vivo, pues moriría en 1184—, lo hubiese citado en alguno de ellos y, si hubiese estado muerto, hubiese citado a sus hijos, si los hubiese tenido.

IV.- ESTUDIO DE LOS DATOS DE GALCERÁN DE SALES

1.- Datos onomásticos:

Como ya he indicado antes, tanto en los reinos de Castilla y de León como en el de Aragón y en los condados catalanes, se seguía la costumbre onomástica medieval; ésta hacía que, dentro de un concreto linaje existiese un grupo de nombres familiares, lo que permite que, dentro de cada gran linaje, pueda encontrarse la pertenencia al mismo, entre otras cosas, por el uso más o menos general, tradicional y repetido de determinados nombres propios; asimismo, esa regla onomástica no oficial hacía que el hijo mayor recibiese, en el bautismo, el nombre de su abuelo paterno, el segundo, el del abuelo materno, el tercero, el del padre, etcétera; de esta forma, el primogénito llevará como nombre propio, el del abuelo paterno y, como patronímico, el del padre³³, con lo que la pertenencia a determinada línea genealógica de un linaje es muy fácil de seguir.

32.- Véase, entre otros, Jaime VILLANUEVA, *Memorias cronológicas*, citado.

33.- Recuérdese que en los condados catalanes no se usa el sufijo *-ez* en los patronímicos, con lo que éste es un nombre propio: Geraldo, Arnau, Berenguer, Ponce, etcétera. Ello hace que, tomando como

En palabras de Jaime de Salazar³⁴, los nombres propios –en la alta nobleza occidental se utilizan nombres germánicos en lugar de los latinos del resto de la sociedad, y, en la oriental, con una mayor influencia ultrapirenaica, nombres francos, aunque también germánicos pero modificados por las variaciones dialectales del romance–, toman, en la Edad Media, y dentro de un mismo linaje, un marcado carácter genealógicamente hereditario y en su elección se utiliza un sistema de transmisión reglada dentro del mismo.

Pues bien; el de Galcerán no es un nombre que aparezca, ya no con una mayor o menor frecuencia dentro del linaje de los condes de Urgel, sino que no lo he encontrado en ningún caso, hasta ese momento, entre los ascendientes directos y colaterales; y tampoco aparece este nombre entre los miembros del linaje de los vizcondes de Gerona-Cabrera, que es el de Arsenda, la primera esposa de Armengol VI; pero tampoco se encuentra dentro de la familia de Elvira Rodríguez de Lara, su segunda esposa, hija, como ya he dicho, del conde Rodrigo González de Lara y de su esposa, Sancha Alfónsez, hija, a su vez, de Alfonso VI, rey de Castilla y de León, que, como ya indiqué, parece haberla habido en la mora Zaida.

Sin embargo, y excepto en el plano puramente teórico, he de reconocer que estos datos no prueban nada, sino, simplemente, que, en Galcerán, si realmente fuese hijo del conde Armengol VI, no se cumpliría ninguna de las dos normas onomásticas medievales; ni la de elección de un nombre tradicional en alguna de las líneas de proveniencia del bautizado, ni la de utilización del nombre del abuelo materno, pues si Armengol es, realmente, Armengol Armengol, como

ejemplo a los vizcondes de Gerona y del Bajo Urgel, la mayoría de éstos se denominen Ponce Geraldo o Geraldo Ponce, hasta el punto de que algún eximio historiador catalán, posiblemente poco ducho en estos temas, llegase a afirmar, en alguna obra suya, que los vizcondes de Cabrera usaban dos nombres propios en lugar de uno sólo. Nadie comenta, sin embargo, que eso ocurriese en el condado de Urgell, lo que es lógico porque, desde Armengol I hasta Geraldo de Cabrera, todos los condes urgelitanos se llamaban Armengol, por lo que siempre serían Armengol Armengol...

34.- Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Manual de Genealogía Española*, Madrid, Hidalguía, 2006; asimismo, Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La Genealogía: Ciencia Instrumental y Técnica de Investigación*, Madrid, CECEL, 2010. También es recomendable Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Génesis y evolución histórica del apellido en España*, Discurso de ingreso en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991.

primogénito, si para el segundo hijo varón, Galcerán, se hubiese utilizado el del abuelo materno, sería, si fuese hijo de Arsenda, Geraldo Armengol y, si lo fuese de Elvira, Rodrigo Armengol.

2.- Ejemplos de datos documentales.

Pero, por otro lado, la realidad hace que veamos, constantemente, la existencia de uno o de varios Galcerán de Salas, o de Sales, o de otros personajes denominados de Sales, en la documentación medieval de algunos de los condados catalanes; ciñéndonos, solamente, al período que va de 1129 (fecha aproximada de la desaparición de Arsenda en el condado de Urgel) a 1184 (fecha de la muerte de Armengol VII de Urgel y de Galcerán de Sales), podemos ver, solo como ejemplo, diversos documentos en los que aparece alguno de ellos:

- El 21 de agosto del año 1129 se firma una concordia entre el obispo Berenguer de Gerona, de una parte, y, de la otra, **Galcerán de Sales**, **Arnau de Sales** y un **Bernat Joan**³⁵. Parece una fecha demasiado temprana para que este Galcerán de Sales pudiese ser identificado con el que fallece en 1184.
- El 9 de abril de 1138, nueve años más tarde, un **Galcerán de Sales**, con el consentimiento de **su esposa Arsendis** y de **su hijo Arnau**, hizo un contrato sobre Báscara³⁶.
- En el año 1140, un **Galcerán de Sales**, *hijo de Ermessendis*, prestó juramento de fidelidad al príncipe de Aragón y conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, por el castillo de Ribas³⁷.
- Del año 1146 es la firma, por Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y príncipe de Aragón, con el Común de Génova, de un documento

35.- J. BOTET Y SISÓ, "Cartoral de Carles Many", *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, tomo 4º, años académicos CLXXIX y CLXXX, Barcelona, 1907-1908, págs. 112-126, documento nº 234, correspondiente a las planas del original nº XC a XCII

36.- *Ibidem*. Documento nº 252, planas del original CXII y CXIII

37.- Francesc CARRERAS I CANDI, *Miscelánea histórica catalana*, Barcelona, 1905.

que aparece confirmado por la casi totalidad de los magnates de los condados catalanes; entre ellos, el conde Armengol VI de Urgel, el vizconde del Bajo Urgel y de Gerona, Geraldo III de Cabrera, y un **Galcerán de Sales**³⁸.

- En 1147 se firma un pacto entre el conde de Rosellón y Jofre de Rocabertí³⁹, apareciendo en el documento los nombres de *Galcerandus de Sales et Arnallus de Sales filius eius*.
- Entre los años 1148 y 1150, según señala Pons i Guri, que lo toma de Balari, se sustancia un pleito entre el conde Ramón Berenguer IV, de Barcelona, y un **Galcerán de Sales**⁴⁰.
- En 1151 el propio Ramón Berenguer IV concede el castillo de Corneliá a un **Galcerán de Sales**⁴¹.
- A 1 de febrero de 1166, los condes Armengol VII de Urgel y Dulcia, su esposa, fundan el monasterio premonstratense de Bellpuig de las Avellanas; confirma el documento un *Galcerandi de Salas*⁴².
- A *VIII idus martii anno XXXI regni Ledoici iunioris* (8 de marzo de 1168⁴³), Sancha de Queralt, sus nietos Sibila de Queralt y Poncio de Cabrera y **Galcerán de Salas**, por remedio de sus almas y del hijo de ella, Berengario de Cheralt, permutan con el monasterio de Valldaura un herrén que tienen en la ciudad de Barcelona, por la tercera parte de otro bien, que este mismo Berenguer de Cheralt, su hijo, había entregado al mismo; confirma Poncio de Cabrera, que no parece que pueda ser otro que Poncio, hijo del vizconde Geraldo III de Cabrera, ya fallecido en 1162 tras haber estado casado con Berenguela de Queralt

38.- Antonio VIRGILI, *Ad detrimentum Yspanie. La conquista de Turtusa i la formación de la societat feudal (1148-1200)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2001, págs. 48-49

39.- *Linajes de Aragón*, Tomo 1, 2ª época.

40.- José María PONS I GURI, "Aplicació dels Usatges", *Acta historica et archeologica mediaevalia*, 14-15, años 1993-1994, pág. 40.

41.- CARRERAS I CANDI, *Miscelánea histórica catalana*, citado.

sobre 1156, por lo que, al no tener Poncio más de 14 años, no podría ser, aún vizconde, pero que está firmando con su familia materna; el Galcerán de Sales que aquí aparece, podría ser el Galcerán de Sales de quien hablamos, y habría que buscar un motivo por el que apareciese firmando un documento familiar de los Queralt, motivo que no es otro, según determinadas informaciones, que el hecho de que Galcerán de Sales estuviera casado, precisamente, con una Sibila de Queralt, que, tras la muerte de su marido, en 1184, casaría, de nuevo, haciéndolo, esta vez, con Ramón I de Lluçá, y que fallecería, ella misma, alrededor de 1198.

- Del propio año 1168, pero del 3 de noviembre, es el documento por el que Alfonso II, rey de Aragón, hace investidura del castillo de Rocacorba a Berenguer de Rocacorba y a su esposa Sibilia; firman el documento, aparte del rey Alfonso y del propio Berenguer de Rocacorba, los nobles **Galcerán de Sales**, *Berenguer de Junione*, *Dalmacio de Medinyà*, *Arnaldo de Palol*, *Arnaldo conde de Pallars*, *Hugo de Bauccio*, *Guillermo obispo de Barcelona*, *Geraldo de Jorba*, *Guillermo de Cervera*, *Ramón de Pallars*, *Blasco Romeu*, *Pelegrín de Castelltersol* y *Bernardo de Anglesola*⁴⁴.
- Del 13 de junio de 1169 es la carta por la cual *Guillelmus de Rochacurba* y su hermano Berenguer, autorizados al efecto por su padre Berenguer, su abuelo Galcerán y por **Arnaldo de Sales**, *consaguinei nostri*, y Arnalda de Saminiana, hija de Guillermo, definen y evacúan a favor del Monasterio de Camprodon y de su abad Pedró la tercera parte del diezmo que poseía Geraldo Hugo en la parroquia de Sant Cristòfol de Creixenturri⁴⁵.

42.- GONZALVO, *Història del panteó*, citado, XIII. Apèndix, 1, págs. 71-75

43.- *El "Llibre Blanch" de Santas Creus*, edición a cargo de Federico UDINA MARTORELL, Barcelona, 1947, doc. 135, pp. 138-139

44.- Luis G. CONSTANS, "Documentos medievales sobre el castillo de Rocacorba", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, Any: 1953 Vol.: 8, pp. 251-261 (252-253), citando, ACA, *Liber Feudorum Major*, II, f. 474 y Real Patrimonio, C. 1.º A. II

45.- *Ibidem*.

- Y de 9 de las kalendas de febrero de 1182 es el documento que otorga el conde Armengol VII de donación, al monasterio de Bellpuig de les Avellanes, del dominio del pueblo de Belcaire, confirmando un ***Gaucerandi de Salas***⁴⁶.

Como éstos se podrían aportar muchos otros documentos; pero no puedo por menos que reconocer que estos ejemplos diplomáticos prueban, únicamente, por un lado, que los Sales son un linaje concreto y una familia diferente a la condal de Urgel; y, por otro lado, que, durante el período que he utilizado, uno o, quizás, dos Galcerán de Sales, aparecen en la vida pública catalana al lado de los más altos prohombres.

V.- LOS SEÑORES DEL CASTILLO DE SALES

Señalaba yo en mi trabajo citado sobre Galcerán de Sales, de 1997, que

*El castillo de Salas o de Sales se encuentra en la actual comarca de La Garrotxa gerundense; como se puede observar por los documentos, en sus primitivos tiempos se encontraba en la zona del Condado de Gerona que llegó a formar el efímero Condado de Besalú, hasta su incardinación final en aquel primero; casi siempre se encontró bajo la férula de los Condes de Barcelona, al tiempo Condes de Osona y de Gerona (así como del pagus de Besalú); por ello, los esmaltes de las armas de los Salas (de oro, dos alas gules, bajadas y afrontadas) recuerdan los de estos Condes y no los de la casa de Urgel (jaquelado de oro y sable) pues, aunque en este episodio que comentamos se encuentren ligados ambos linajes, nada tienen que ver, realmente, uno con otro.*⁴⁷

46.- GONZALVO, *Història del panteó...*, citado, XIII. Apèndix, 3, págs. 81-82

47.- En la nota 20 de dicho trabajo señalaba yo mi teoría personal de que, en la Heráldica propia de los condados catalanes, los esmaltes de las armas de los más antiguos linajes catalanes siguen a los de los linajes de los Condes de cuyo Condado formaban parte estos linajes, citando mi trabajo "Evolución de la ciencia heráldica", *Revista Iberoamericana de Heráldica*, nº 8, correspondiente a junio de 1996, págs.108-109.

Pues bien, tomando como base lo señalado en *Els Castells catalans*⁴⁸, pero utilizando, además, otra distinta documentación encontrada así como los criterios ya señalados sobre las reglas onomásticas medievales, tracé, en mi anterior artículo citado, la genealogía más completa posible de los señores del castillo de Sales, desde el primero documentado, que sería, aún a riesgo de caer en algún ligero error, la siguiente⁴⁹:

I.- Oriol, señor de Tortellá (979 a 1004). Fue su hijo:

a) Joan Oriol, que sigue

II.- Joan Oriol (1004 a 1024), del que se sabe que contrajo matrimonio con Adalés de Besalú, con la que tuvo, al menos, a:

a) Arnau Joan, que sigue

b) Bernat Joan

III.- Arnau Joan (c. 1024 a c. 1029); casó con una Ermessendis y tuvieron a:

a) Bernat Arnau, de Sales que sigue.

b) Galcerán Arnau de Sales, que sigue

c) Berenguer Arnau de Sales, que sigue

IV.- Bernat Arnau de Sales (c. 1029 a c. 1075), de quien no he llegado aún a saber con quién casó, pero sí que fue su hijo:

a) Galcerán Bernat de Sales, que seguirá.

V.- Galcerán Arnau de Sales, hermano del anterior (c. 1075 a c. 1103)

VI.- Berenguer Arnau, de Sales, hermano de los dos anteriores (1103...)

48.- Pere CATALÀ I ROCA, Miquel BRASÓ I VAQUÉS, con una cuando menos confusa *apreciació genealògica* de Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, “El Castell de Sales”, *Els Castells catalans*, tomo III, págs. 93-104

49.- Fluvià, en el estudio señalado en la nota anterior, hace la siguiente genealogía: *Oriol; fill: Joan Oriol; fill, Arnau Joan I, casá amb Ermessendis; fill, Galcerán de Sales (+ 1184) casá amb Arsendis; fill, Arnau Joan II, casá amb Alamanda de Bestracá...*

VII.- Galcerán Bernat de Sales, hijo de Bernat Arnau de Sales y sobrino de Galcerán Arnau y de Berenguer Arnau⁵⁰, y que, en mi opinión, es el que aparece desde pocos años antes de 1129 hasta una fecha comprendida entre 1157 y 1168. Casó, como se verá, con una *condesa* Arsenda y fueron sus hijos:

- a) Arnau Galcerán de Sales, que sigue.
- b) Galcerán de Sales, que, en mi opinión, y, como también se verá, es el que muere en Requena en 1184, junto al conde Armengol VII de Urgel; parece haber casado con Sibila de Queralt⁵¹, fallecida alrededor de 1198, después de haber contraído segundas nupcias con Ramón I de Lluçá; Galcerán y Sibila habrían tenido, al menos, dos hijos:
 - b.1.- Galcerán de Sales
 - b.2.- Arnau Joan de Sales
- c) Posiblemente una hija, que debió casar con un Berenguer de Rochacorba, que podrían ser los padres de:
 - c.1.- Guillem Berenguer de Rochacorba
 - c.2.- Berenguer Berenguer de Rochacorba

VIII.- Arnau Galcerán de Sales, que contrae matrimonio con Alamanda de Bestracá, con quien tiene tres hijas:

- b) Ermessendis de Sales, que casa con el conde de Ampurias⁵²
- c) Guillema de Sales, casada con Hug IV, señor de Mataplana
- d) Agnés de Sales, casada con Galcerán de Cartellá

50.- Aunque, como se verá, se señala que *Galcerán de Sales era fill d'Arnau Joan*, he de entender, por las fechas, que lo que se quiso decir es que era *nieto*, no *hijo*, de Arnau Joan, como aquí lo hago; sin embargo, tengo que aceptar que las fechas desde Arnau Joan hasta Galcerán, padre de nuestro Galcerán, son muy dilatadas.

51.- Hija de Berenguer de Queralt y nieta de Sancha de Queralt, como así la llama ésta en el documento citado de 8 de marzo de 1168

52.- Si esto fuese, efectivamente, así, ella sería la Ermessendis de Peratallada, segunda esposa del conde Ponce III de Ampurias (1173-1200)

VI.- GALCERÁN DE SALES, HERMANO DEL CONDE ARMENGOL VII DE URGEL

Si, como creo y señalo en la línea familiar anterior, se puede identificar al Galcerán de Sales que, en el verano de 1184, muere peleando junto al conde Armengol VII de Urgel en los campos de Requena, con el Galcerán de Sales, hijo de Galcerán de Sales y de su esposa Arsenda, señores del castillo de Sales, ¿por qué motivo podría llamársele hermano de dicho conde?

Queda claro que, si como se ve en la genealogía anteriormente planteada, este Galcerán de Sales era hijo del anterior Galcerán de Sales, señor del castillo de Sales, no es posible que fuese hijo del conde Armengol VI de Urgel, como se pretende, por lo que, al menos, Armengol VII y él no eran hermanos del mismo padre. ¿Habría, pues, tenido algo que ver el conde Armengol VI de Urgel con Arsenda, la esposa del señor del castillo de Sales y madre del Galcerán de Sales muerto en Requena en 1184 junto al conde Armengol VII de Urgel?

Al seguirme basando, como hasta ahora, en el artículo citado sobre el Castell de Sales, en *Els Castells catalanas*, encuentro un pequeño párrafo en el mismo, tremendamente expresivo y contundente; señala, en efecto, el artículo mencionado, de manera explícita, al hablar de un determinado documento, que *Galcerán de Sales era fill d'Arnau Joan y casá amb Arsendis, comitissa*⁵³.

Si este dato es correcto, y, aunque los autores citados no señalan el documento ni su lugar de custodia, no tengo, realmente, motivo alguno para dudar de su veracidad, sólo habría dos posibilidades de que la esposa de un caballero y señor de un castillo en el siglo XII fuese denominada *condesa*: que lo sea realmente, o que lo haya sido, efectivamente, como esposa de un conde, y que, tras una separación o divorcio, de común acuerdo, estuviese autorizada, ella, *ad personam*, para seguir utilizando el título.

53.- Así se lee en el primer párrafo de la columna derecha de la página 95 del volumen citado, si bien no se señala, en ningún momento ni lugar, ni en el texto ni entre las varias notas finales, de qué documento han tomado los autores la cita, ni de qué año es el mencionado documento.

Una cierta verosimilitud de la afirmación anterior nos la da una gran duda que explicita, asimismo, Armand de Fluviá, cuando, en su estudio de los condes de Urgel⁵⁴, viene a decir que Arsenda de Cabrera estuvo casada con el conde Armengol VI de Urgel entre los años 1119 y 1129 pero que cree que murió después de 1135; pues que esa duda parece señalar una separación matrimonial entre 1129 y 1135, al menos.

A estos efectos, señala Jaime de Salazar⁵⁵, que

El carácter con el que se otorga el título [de conde, entre los siglos X y XIII] es vitalicio [...] Sus mujeres tendrán también esta dignidad de por vida, aunque enviuden y contraigan nuevo matrimonio con un personaje que no sea conde.

Y cita, como ejemplos, los de

Elvira Osórez, viuda del conde Ramiro Froilaz, titulada condesa cuando ya estaba casada con su nuevo marido, Gutierre Rodríguez de Castro, que no gozaba de esta dignidad, o el de una de las hijas de Pedro Ansúrez⁵⁶, la condesa Mayor Pérez, viuda de Alvar Fáñez, y casada después con el magnate Martín Pérez de Tordesillas.

Bien es verdad que se me puede argüir que Salazar, al hacer esta afirmación, se está circunscribiendo, inicialmente, al área territorial de los reinos de

54.- Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, *Els primitius Contats i Vescomtats de Catalunya*, Biblioteca Universitaria 11, Barcelona, 1988.

55.- Jaime de SALAZAR Y ACHA “La nobleza titulada medieval en la corona de Castilla”, en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica*, vol. XI, 2008, pp. 7-94

56.- No nos debemos olvidar, pues no puede ser casualidad, de que María, otra de las hijas del conde Pedro Ansúrez, había contraído matrimonio con el conde Armengol V de Urgel y que Elvira, Gelvira o Geloira, otra mujer posiblemente del mismo entorno, lo hizo con el vizconde del Bajo Urgel, Geraldo II Ponce de Cabrera, además de las costumbres castellano-leonesas que la larga estancia de Pedro Ansúrez en Urgel, tutelando a su nieto, Armengol VI, marido que fue de Arsenda de Áger o de Cabrera –hija, precisamente, de este Geraldo II Ponce y Elvira–, y padres, ambos, de Armengol VII, al que se hace hermano de Galcerán de Sales, hubieron de mantenerse en este condado catalán. Véase, asimismo, FERNÁNDEZ-XESTA, *Un magnate*, citado, y FERNÁNDEZ-XESTA, *Relaciones familiares*, también citado.

Castilla y de León, pero creo que debe quedar claro a todos que esta forma de actuación no parece exclusiva de estos reinos, sino que es perfectamente trasladable a todos los reinos cristianos de la Península en aquellos tiempos, ya que lo mismo se puede señalar en la zona de los condados catalanes, pues, a título de ejemplo, hay que recordar el documento de 29 de noviembre del año 1157⁵⁷ por el que una *Beatrix*, esposa de un *Arnaldus de Solarium*, otorga su testamento, en el que esta Beatriz deja una serie de mandas y legados *matris mee Sancie Vicecomitisse*, quien, en la época, no puede ser otra que Sancha ¿Núñez?⁵⁸, la primera esposa del conocido vizconde de Gerona y del Bajo Urgel, y conde en la corte de Castilla y León, don Ponce Giraldo –Ponce II Geraldo– de Cabrera, quien, divorciado de ella, casaría en 1142 con doña María Fernández de Traba, mientras que esta primera esposa suya, Sancha, siguió llamándose y siendo conocida, como se señala en el documento, como la *vizcondesa Sancha*, que, como *vizcondesa Sancha* confirma el documento de 21 de noviembre de 1145, por el que Guerau III de Cabrera dona al monje Bernardo y a sus sucesores, para que construyesen una iglesia en honor de la beata María, madre de Dios, un alodio franco en La Fredena, que linda con Roca Rossa.

Esta realidad, y como señalo en mi citada obra sobre el conde Poncio Giraldo de Cabrera, esta situación se encuentran íntimamente ligadas con el hecho de que parece que, no siendo natural de los reinos de Castilla o de León, y por muy alto que se fuera en la escala social –como, efectivamente, lo eran, el conde de Urgel Armengol VI y su cuñado el vizconde de Gerona y del Bajo Urgel, Poncio Giraldo de Cabrera–, no se ascendía a los más altos peldaños en la corte del *emperador* más que entroncando, vía matrimonio, con uno de los grandes linajes nobiliarios; éste, en mi opinión, fue el motivo del vizconde Poncio Giraldo de Cabrera para divorciarse de Sancha, lo que le permitió contraer matrimonio, en 1142, con María, hija del poderoso Fernando Pérez de Traba, lo que le llevó, casi inmediatamente, a ser designado conde y mayordomo de Alfonso VII.

57.- FERNÁNDEZ-XESTA, *Un magnate catalán...*, citado, pág. 58 y nota 149; se toma de la correspondencia personal habida con Armand de FLUVIÀ I ESCORSA quien, a su vez, cita el Archivo de los Duques de Medinaceli, Sevilla, Sección Moncada, legajo 108, documento nº 42

58.- *Ibidem*, nota 171

Si ello es así, sólo encuentro una *Arsenda, comitissa*, con posibilidades de que, en esos años de 1130-1140, se hubiese visto separada de su marido, un conde catalán, y pudiese haber vuelto a casar con un ricohombre catalán con el que hubiera podido tener más hijos; queda claro que esta posibilidad es la de la condesa Arsenda, primera esposa del conde Armengol VI de Urgel que, en lugar de haber fallecido a partir del año 1129-1130, se hubiera visto obligada a un divorcio y, posteriormente, se hubiera casado con ese Galcerán Bernat, señor del castillo de Sales, a quien pudiera haberle dado dos hijos, Arnau, el mayor y Galcerán, el segundo; aquél, sucesor de sus padres en el señorío castellar, y éste, acompañante del conde Armengol VII de Urgel a Valencia y con el que murió en combate, en Requena, en 1184.

Y, por la misma razón que lo hizo el vizconde Poncio Giraldo de Cabrera —o, quizás, éste lo hiciera influenciado por quien lo había hecho con anterioridad, su cuñado Armengol—, podría haberlo hecho, previamente, y a pesar de provenir, ya, de un altísimo linaje como el de los Ansúrez, el conde de Urgel, Armengol VI, señor feudal del vizconde Poncio Giraldo de Cabrera, divorciándose de Arsenda, su primera esposa y hermana del vizconde, y que, al casar con Elvira Rodríguez de Lara, entroncó con los Lara y, sobre todo, con la familia real, lo que permitió, asimismo, su mayordomía y su enorme ascendencia en el doble reino occidental peninsular.

Además, todo queda en familia; efectivamente, Poncio Giraldo de Cabrera era vizconde, tanto en el territorio del conde Barcelona —el condado de Gerona—, como en el territorio del conde de Urgel; tanto Armengol, que tiene sangre castellano-leonesa, como Poncio Giraldo, que también la tiene, pasan a Castilla y León, a la corte de Alfonso VII, *el emperador*; si Armengol llegó antes, Poncio Giraldo de Cabrera lo hace en 1129, acompañando a Berenguela, hija del conde de Barcelona Ramón Berenguer III y esposa de Alfonso VII; Armengol, por su matrimonio con Arsenda, es cuñado de su propio vizconde, cuyo hijo, más adelante, casará con Marquesa, nieta de aquel, cerrando, así, el círculo por el que un Cabrera, Geraldo IV, puede reclamar el condado de Urgel, iniciando, así, una nueva dinastía en el condado, caso único en los condados catalanes.

Y es posible que, encontrándose ambos personajes, Armengol y Poncio Giraldo, afincados en Castilla y en situaciones casi idénticas, fueran estos los motivos de que se hubiese redactado el curiosísimo acuerdo que, el 5 de marzo del año 1136,

... faciunt inter se dominus Ermengaudus Dei gracia Urgelensis comes et Marchio et dominus Poncius de Cabrera; si dominus Comes vivente Poncio venerit in honorem Poncii faciat ibi totam voluntatem suam sicut in suo honore; similiter si dominus Poncius vivente Comite venerit in honorem eius faciat ibi totam voluntatem suam sicut in suo proprio honore... Quod si minus venerit de filio et filia Comitum sine infante legitime coniugii totus honor Comitum remaneat Poncio ad faciendum inde propriam voluntatem suam. Similiter si minus venerit de filio et filia Poncii sine infante legitimi coniugii totus honor Poncii remaneat Comiti ad faciendam propriam voluntatem suam⁵⁹.

Y no solo eso; hay que recordar que, como acabo de decir, además de vizcondes en el Bajo Urgel, los Cabrera eran, desde hacía mucho tiempo, vizcondes del condado de Gerona; y que el castillo de Sales estaba en dicho condado y en territorio del mismo, la Garrotxa, por lo que, en principio, el señorío intermedio entre los castellanos de Sales y el conde de Gerona –el propio conde de Barcelona–, era el vizconde de tal condado; ello hace que la condesa Arsenda, tras el divorcio, contraiga matrimonio con un prohombre de un territorio que gobierna su familia directa, pero diferente del condado de Urgel; es más, años más adelante, ese hijo suyo, Galcerán, al casar con Sibila de Queralt, habría emparentado una vez más con los Cabrera, pues Sibila sería sobrina de Berenguela de Queralt, la esposa de Geraldo III Ponce de Cabrera y, por ello, prima del hijo de éste, ese Ponce III Geraldo de Cabrera que casará con Marquesa, hija de Armengol VII de Urgel

59.- Joaquim MIRET I SANS, “Notes per la biografia del trovador Gerau de Cabrera”, *Estudis Universitaris de Catalunya*, Barcelona, 1910, vol, IV, págs. 305-306, tomándolo del Arxiu de la Corona d’Aragó, Pergamino 55 de Ramón Berenguer IV.

VII.- CONCLUSIONES

Todo lo dicho en este trabajo parece dejar claro, a mi modo de ver, que Galcerán de Sales no fue hijo del Conde Armengol VI, ni de su segunda esposa, la condesa Elvira; su padre parece haber sido Galcerán Bernat de Sales, señor del castillo de Sales, y perteneciente a un antiguo linaje nobiliario gerundense, que lo habría tenido de su esposa, una condesa Arsenda, que no puede ser otra que la primera esposa del conde Armengol VI de Urgel, de quien éste se habría divorciado para poder casar con Elvira Rodríguez de Lara.

Si todo ello es así; si todos estos datos son correctos, es claro que sí se puede afirmar que Armengol VII sí murió en Requena, cerca de Valencia, en 1184, junto a Galcerán de Sales, que era su hermano de madre, como hijos, ambos, de Arsenda de Cabrera.

Bien es verdad que, como se puede observar al leer este trabajo, si bien las líneas argumentales son válidas, los soportes documentales son escasísimos; queda muy claro todo lo que se refiere a la genealogía y descendencia del conde de Urgel Armengol VI y del entorno familiar de su hijo Armengol VII; parece que queda aceptable la relación genealógica de los castellanos de Sales, desde Oriol (979) hasta los hermanos Arnau y Galcerán de Sales (d. 1157-1168); asimismo, creo que han quedado definidos los problemas que plantea la filiación tradicional del Galcerán de Sales que fallece en 1184 junto al conde Armengol VII de Urgel; pero la identificación de esa *condesa Arsenda* esposa de Galcerán Bernat de Sales, padres del Galcerán de Sales protagonista de este estudio, sólo se basa en un dato tomado de un documento que no es conocido, aunque su realidad se haga posible a la luz de las costumbres y tradiciones familiares de la época.

Sin embargo, si ese documento señala, efectivamente, lo que indican los autores del trabajo sobre el *Castell de Sales*, de donde lo he tomado, quedaría absolutamente diáfana la realidad de los comentarios cronísticos y de los primeros autores, al hacer a Galcerán de Sales hermano del conde Armengol VII de Urgel, pues quedaría demostrado su carácter de hermanos uterinos.